

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4193 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario judicial del Juzgado do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en lo Autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000465/2014 y NIG número 15030 47 1 2014 000942, se ha dictado en fecha 4 de noviembre de 2014 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor don Pedro Vázquez Fernández, con CIF 33.231.081-Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal al Abogado Catarina Capeáns Amenedo, con DNI 32.838.570-K, con domicilio profesional en Linares Rivas,18, 1.º derecha, A Coruña. Teléfono 98 126 78 08, fax 98 126 77 30, móvil 658 46 40 33, correo electrónico.- capeans@iglesias-abogados.es

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 27 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150003451-1